

que duplica se le libre el salario de medio año que tiene de bendado
y constando ver cierto por el Informe del Contador de esta ciu-
dad = Acordo se pague por el Mayordomo de propios dho sa-
lario del medio año para lo qual se despache formal Libranza y
con ella y Reverso tomaciola Recien por el contador se le Abonara
en las Cuentas de los Efectos de Comunas que diere como Re-
recto fiel de ellas =

En este Ayuntamiento se ovió una Certificación de los Señores
D^{no} Pedro Jose de Ezea, D^{no} Mateo Perez de Lucela, D^{no} Nicolas to-
mas Montijo, D^{no} Miguel de Sicilia, D^{no} Fran. Ruiz Mateos, D^{no}
Jose Garcia Sarmiento y Zunega, D^{no} Diego Juaguín Leonés y
Don Pedro Gomez tomados Refidores sobre ser ciertos y verdaderas
Catorce Zedulas que Acompaña dha Certificación que Valen tres
cientos treinta y siete R^s y treinta M^{rs} que apagado el Mayor-
domo de propios de esta Ciudad a los operarios que en ellas
Constan y para los fines que Relacionan y por el Informe del
Contador Resulta ver de Abono y verificado esta Ciudad de todo
Acordo se Notifiquen a dho Mayordomo en las Cuentas que diere
de propios los dhos trescientos treinta y siete R^s y treinta M^{rs}
para lo qual se despache formal Libranza ala que Acompañe los
Citados Recados y Reversos que en ellos consta =

En este Ayuntamiento se ovió una Certificación dada por los Señores
D^{no} Juan Gregorio Albuquerque, D^{no} Juan Antonio Muro fernandez
D^{no} Diego Juaguín Leonés y D^{no} Esteban Jose Perez Monte Refi-
des y Comisarios de fiestas y Seguridat sobre la Zertera de auer pagado
el Mayordomo de propios de esta Ciudad Quinientos Setenta y dos R^s
que Importan veinte y ocho Zedulas que Acompañan dha Certi-
ficación despachadas por dhos Señores cada una en su tiempo =

